MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 521 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2018 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 440 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 348.963.----------

Asunción, 24 de julio del 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2018 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 440 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 348.963,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación designado para el análisis del proceso licitatorio de referencia realizó las consideraciones y correcciones ajustadas al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, a través del Informe Rectificatorio de fecha 17 de julio del 2018.-

Que, a por medio del Informe Complementario citado anteriormente, el Comité de Evaluación observa en los antecedentes del Informe que en lo que refiere la Verificación de la documentación sobre el análisis de los ratios financieros de los oferentes, a través de la cual se puede justificar la razón por la que fue llevada a cabo la adjudicación del proceso.-

Que, el Informe supra mencionado rectifica parcialmente el Informe de Evaluación principal, en lo que refiere a los puntos mencionados anteriormente con la aclaración que el informe rectificatorio no modifica precios unitarios ni los montos totales recomendados para la adjudicación en el informe principal, por lo que los mismos se mantienen vigentes e invariables, en consecuencia, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la Máxima Autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 527 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2018 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 440 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 348.963.----------

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 203/2018, de fecha 24 de julio de 2018.-**

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 17 de julio del 2018, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2018 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 440 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 348.963.-**

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS NEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 203/2018.-

A : **Ing. Sergio Barrios, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **PARECER SOLICITADO SOBRE APROBACIÓN DEL INFORME RECTIFICATORIO DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2018 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 440 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 348.963.-**

FECHA : **24 de julio del 2018.-**

Me dirijo atentamente a Usted, atento a los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2018 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 440 MG. E.V. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 348.963.-**

Que, considerando que el Comité de Evaluación designado para el análisis del proceso licitatorio de referencia realizó las consideraciones y correcciones ajustadas al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, a través del Informe Rectificatorio de fecha 17 de julio del 2018.-

Que, a por medio del Informe Complementario citado anteriormente, el Comité de Evaluación observa en los antecedentes del Informe que en lo que refiere la Verificación de la documentación sobre el análisis de los ratios financieros de los oferentes, a través de la cual se puede justificar la razón por la que fue llevada a cabo la adjudicación del proceso.-

Que, el Informe supra mencionado rectifica parcialmente el Informe de Evaluación principal, en lo que refiere a los puntos mencionados anteriormente con la aclaración que el informe rectificatorio no modifica precios unitarios ni los montos totales recomendados para la adjudicación en el informe principal, por lo que los mismos se mantienen vigentes e invariables, en consecuencia, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la Máxima Autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
BLAS CABALLERO
Secretario
DGOC - MSP y BS
Recibido:
Fecha: 26 JUL. 2018 Hora:
Nº: 60979 Firma: